



Provincia de Corrientes
Poder Judicial
Centro Judicial de Mediación

MEMORANDUM N° 05/14

DE: SECRETARIO DEL CENTRO JUDICIAL DE MEDIACIÓN

A: SEÑORES/AS MEDIADORES/AS PENALES .-

FECHA: 07 de Octubre de 2014.-

ASUNTO: COMUNICAR.

Se comunica que, para desarrollar el proceso de “mediación penal” en los cuales sean designados, deberán cumplimentar con lo establecido en los art. 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 respectivamente del Título VII de la Ley N° 5931.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente